

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de enero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Peso argentino, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 267, de 23 de septiembre de 1952, para la ejecución, por contrata, de la reforma de la Casa-Ayuntamiento y vivienda del Médico con consultorio en el pueblo de Sobradiel (Zaragoza), cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas noventa y un mil ochocientas ochenta y ocho pesetas, con sesenta y seis céntimos (391.888,66), con fecha 8 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Enrique Cueto del Valle, en la cantidad de trescientas cincuenta mil setecientas cuarenta pesetas con treinta y seis céntimos (350.740,36), lo que representa una baja del 10,50 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de enero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 84-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 317 de 12 de noviembre de 1952, para el suministro e instalación de 22 grupos electro-bombas y accesorios, con destino al riego del Sector I de la Zona declarada de interés nacional de la Mancha (Ciudad Real), cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.462.738 pesetas, con fecha 8 del corriente la Dirección General ha resuelto adjudicar dicho suministro e instalación a don Hipólito Chicharro Calvo, en la cantidad de dos millones novecientas treinta y cuatro mil setecientas veintiocho pesetas (pésetas 2.934.728), lo que representa una baja del 34,239294 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de enero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 85-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 276, de 2 de octubre de 1952, para el suministro e instalación de cuatro grupos electrobombas, de eje vertical y accesorios, con destino al riego de la finca «Encomienda Nueva», del término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón treinta y seis mil ciento ochenta pesetas (1.036.108), con fecha 8 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dicho suministro e instalación a don Honorato Gutiérrez Capillas, en la cantidad de

1.000.000 de pesetas, lo que supone una baja del 3,4849 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de enero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 86-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE ALBACETE

La Delegación Sindical Provincial de Albacete saca a concurso público la adquisición de impresos y material de oficina para las necesidades del año 1953.

El pliego de condiciones y relaciones de material se encuentran de manifiesto en la Secretaría provincial de dicha Delegación.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, habrán de dirigirse al Presidente de la Junta Económico-administrativa provincial, calle de Serna López, número 16, de esta capital, durante quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de los mismos tendrá lugar por la citada Junta al día siguiente en esta Delegación, a las siete de la tarde.

El importe de los anuncios será de cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Albacete, 12 de enero de 1953.—El Secretario sindical provincial. 90-O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR**CONCURSOS DE OBRAS**

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de desdajo, de las obras comprendidas en el «Presupuesto para dotar de cubierta el edificio en construcción denominado Cuartel general de San Pedro en Colmenar Viejo.» (Número 1.647 del L. C. I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 26 de los corrientes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo que figura expuesto en la tablilla de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia.

Madrid, 9 de enero de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible). 81-O.

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de desdajo, de las obras comprendidas en el «Proyecto de reparación de la carretera que circunda los polvorines y pista de barracones de Talavera de la Reina.» (Número 1.657 del L. C. I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 26 de los corrientes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo que figura expuesto en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de Talavera de la Reina o en la de esta Comandancia.

Madrid, 9 de enero de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible). 80-O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION**DELEGACIONES DE HACIENDA****CENTRAL**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 16 de julio de 1943 con los números 600.980 de entrada y 78.551 de registro, correspondiente al depósito de 5.030,80 pesetas, constituido por don Antonio Huidobro Quintana, Pagador de la Junta de la Ciudad Universitaria, de la propiedad de «Constructora Internacional, S. A.», para responder de las obras en curso por valor de 100.616 pesetas, a disposición del señor Presidente de la Junta de la Ciudad Universitaria, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de enero de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

208-O.

CORDOBA**Administración de Propiedades y Contribución Territorial****EDICTO DE SEGUNDA SUBASTA**

Con arreglo a los preceptos del Real Decreto-ley de 23 de junio de 1928 y de las facultades que confiere el artículo 14

de dicha disposición, el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia ha acordado, con fecha 10 del mes actual, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles propiedad del Estado por herencia abintestato de la que fué vecina de Córdoba doña Consuelo Bretón Haedo.

Esta segunda subasta se celebrará el día 14 de febrero próximo, a las doce horas, en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, quien la presidirá, con asistencia de los señores Abogado del Estado Jefe, Interventor de Hacienda y Administrador de Propiedades, asistidos del Notario de turno previamente designado, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles objeto de esta subasta son los comprendidos en el siguiente lote: Casa número 69 duplicado de la calle de Alfonso XII, en Córdoba, que linda por la derecha, entrando, con la calle de Borja Pavón, a la que hace esquina; por la izquierda, con la casa número 69 de la calle de Alfonso XII, y por el fondo, con el jardín de dicha casa número 69 de la calle de Alfonso XII, con una superficie de 398,55 metros cuadrados según inscripción registral, y 404,82 metros cuadrados según medida del Servicio de Valoración Urbana, de cuya superficie 51,85 metros cuadrados son en planta alta. Se halla libre de cargas, puesto que un censo reservativo redimible de 29.167,50 pesetas de principal y 875,09 pesetas de réditos anuos que la gravaba, por acuerdo de esta Delegación de 31 de diciembre de 1952 será redimido.

Segunda.—El precio de licitación de esta segunda subasta, deducido previamente el 25 por 100 del tipo de la primera subasta, es de 135.270 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad. Para tomar parte en esta subasta habrá que presentar en la Administración de Propiedades, durante las horas de oficina y hasta el día 13 del mes de febrero próximo, el resguardo del depósito provisional para subasta, constituido en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia por el diez por ciento del precio de licitación. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose posturas sucesivas inferiores a 500 pesetas.

Tercera.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 23 de junio de 1928, los arrendatarios o inquilinos de dicho inmueble que tengan en el mismo un establecimiento mercantil o industrial desde cinco años antes de la muerte del causante del abintestato tendrán derecho de preferencia en la subasta en el caso de igualdad de ofertas con otros concurrentes, si bien para ejercitar este derecho de preferencia deberán comparecer en el expediente dentro del plazo que se fija en el párrafo tercero del referido artículo.

Cuarta.—Del acto de la subasta se levantará acta notarial, de la cual se entregará una copia al Administrador de Propiedades para su unión al expediente respectivo y otra al rematante, si lo hubiere, siendo de cuenta de éstos los gastos de las mismas, así como los derechos notariales e importe de los documentos públicos y copias que de los mismos deban expedirse; también son de cuenta del rematante los gastos por anuncios, tasación pericial, voz pública, etc., etc., y cuantos gastos puedan ocasionarse a consecuencia de esta subasta.

Quinta.—El importe del remate será hecho efectivo en el plazo de diez días naturales siguientes al de la celebración de la subasta, juntamente con el de los gastos por los conceptos que se expresan en la anterior condición, al señor Administrador de Propiedades, quien expedirá recibo de entrega, bien entendido que si transcurrido el plazo de los diez días el rematante no ha satisfecho el importe

del remate con el de los gastos expresados se entenderá que desiste de su derecho, y sin más trámite quedará desierta la subasta, llevando consigo la pérdida de la fianza constituida para tomar parte en ella. El otorgamiento de la escritura de compraventa se llevará a efecto una vez terminadas totalmente las operaciones pertinentes para la cancelación del censo a que se hace referencia en la condición primera, si hasta la fecha de la celebración de la subasta no se hubiere podido ultimar.

Sexta.—También son de aplicación a esta subasta las condiciones generales de la instrucción de 15 de septiembre de 1903 para la venta de las propiedades y derechos del Estado.

El expediente, tramitado con arreglo a los preceptos del Real Decreto de 23 de junio de 1928, estará de manifiesto en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia todos los días laborables, en horas de oficina, hasta el día 13 de febrero de 1953, para que pueda ser examinado por cuantas personas puedan estar interesadas.

Córdoba, 12 de enero de 1953.—El Administrador de Propiedades, Urbano Jiménez López.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Vela-Hidalgo.
133—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Paulino Loza Maeztu.

Emplazamiento: Madrid (capital).

Capital.—Antes: 37.000 pesetas.—Después: 137.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Producción de piezas estampadas (cubiertas económicas y defensas para calzado), con destino a su industria de pulimento.

Producción.—Antes: 175.000 cubiertas económicas, 350.000 defensas para el calzado.—Después: Las mismas piezas, pero estampadas parte de ellas con la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
203—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Benito Llebaria Argonés.

Domicilio: Barcelona, Sugrañes, 83, bajos.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 73.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de confitería y pastelería.

Producción: La correspondiente a una capacidad de absorción de 10.000 kilos de harina y 5.000 kilos de azúcar anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
211—O.

Peticionario: José Fortuny Oños.
Domicilio: Barcelona, Bruch, núm. 13, segundo.

Localidad del emplazamiento: Se indicará en su día.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Establecer en Barcelona una industria destinada a la fabricación de elementos y equipos de inyección para motores Diesel.

Producción: La instalación ha sido proyectada para una fabricación mensual de 500 válvulas, 500 elementos de bomba y 500 pulverizadores.

Maquinaria: Nacional, y de importación la siguiente: Rectificadoras especiales, brufidoras de banco y utillaje complementario del acabado y control.

Materias primas: Aceros especiales de procedencia nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
210—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Cortes Sagols.
Domicilio: Barcelona.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital inicial: 45.000 pesetas.—Capital ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparaciones mecánicas mediante la instalación de nueva maquinaria.

Producción: Reparaciones mecánicas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
206—O.

Peticionario: Don Angel Querol Nofre.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Ampliación, 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación industria mecánica especializada en construcción máquinas.

Producción: Ampliación, 30 máquinas de inyección patentadas anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
217—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Moreno Carmona.

Lugar de situación de la industria: Zafra.

Objeto: Ampliar su industria de taller de fabricación de herraduras, mediante la instalación de una cizalla accionada por motor eléctrico de 10 C. V.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
205—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Clemente Iglesias Notario.

Objeto: Sustitución de la turbina actual de 20 H. P. por otra de 35 H. P. en su central hidroeléctrica de S. P. en Tornavacas.

Capital de la ampliación: 54.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 9 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
204—.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Gutiérrez López.

Objeto de la petición: Implantación de una industria de fabricación de fideos y pastas alimenticias, instalando una prensa mecánica automática; una refinadora, una batidora, una caldera, secaderos y electromotor de 6 H. P.

Localidad de emplazamiento: Alcalá la Real.

Capital: 205.000 pesetas.

Capacidad de producción: 27.000 kilogramos de pastas alimenticias al año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
207—O.

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Pedro Sánchez Gómez.

Objeto de la petición: Legalización y ampliación de un molino de piensos con destino al servicio público.

Localidad de emplazamiento: La Cañuela, término municipal de Villacarrillo.

Capital: 103.000 pesetas.

Producción: Variable; depende de la demanda.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 4) los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 31 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
216—O.

LUGO

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Barro-Chavin, S. A.

Emplazamiento: Chavin (Vivero).

Capital: 260.000 pesetas.

Objeto de la petición: Modificar la línea de Landrove a Galdo, a 6.000 voltios, con objeto de descargar la de Gerdiz-Cillero, conectando la primera en Bravos, no variando la potencia instalada.

No varía el consumo ni la producción. No se necesita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor, número 35.

Lugo, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

124—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Yebra Somoza.

Emplazamiento: Sarria.

Capital a invertir en la ampliación: 70.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de imprenta con la instalación de una máquina de imprimir minerva, accionada por electromotor de 1 C. V.

Producción: Aumentará un 38 por 100.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor, número 35.

Lugo, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

125—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Benjamín Alvarez Alvarez y don Agustín Lafuente Fernández.

Capital: 174.212 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, a 6.000 voltios y 11.545 metros de longitud, con centros de transformación en los lugares de Milleirós, y Riojuán, del Ayuntamiento de Pol, y en Moaña, Retizós, Braña y Fonte, del Ayuntamiento de Baleira, con una potencia total de 35 KVA., conectada a la central de su propiedad, emplazada sobre el río Martín, del Ayuntamiento de Baleira.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor, número 35.

Lugo, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

126—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Evaristo Eslava Mérida Pamplona.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller de artes gráficas y manipulación de papel con la instalación de tres mi-

nervas, una máquina plana, una máquina troqueladora y elementos complementarios.

Capital: De 48.000 a 590.000 pesetas.

Producción: 7.000.000 de ejemplares.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 9 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

212—O.

ORENSE

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Marcial Vázquez Crespo, Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Orense.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto: Banco de pruebas para equipos de inspección de motores de combustión en su taller de reparación de automóviles.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 7 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

127—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Amador González Borrajo y Compañía, Sociedad Limitada.

Objeto: Taller de elaboración de tripa seca o salada y fundición de sebo en Orense.

Capital: 600.000 pesetas.

Producción: 100.000 mazos de tripa y 35 toneladas de sebo al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 2 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

128—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Barreiros Rodríguez.

Emplazamiento: Orense.

Capital: Total, 2.000.000.

Objeto: Taller de transformación de motores de gasolina en Diesel, y reparaciones, instalando varias máquinas herramienta y equipos de soldar oxi y eléctrico, por valor aproximado de 90.000 pesetas.

Producción: Doscientas transformaciones al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

129—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Manuel González Rodríguez.

Emplazamiento: Orense.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Taller mecánico para reparación de automóviles y maquinaria, con secciones de forja, soldadura y mecanización.

Producción: Sobre encargo.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Eloy, 35.

Orense, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 130—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Variante de trazado en el kilómetro 31 de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona

EDICTO

Declarada por Decreto de 21 de julio de 1952 la urgencia de las obras de variante de trazado en el kilómetro 31 de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para

cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley, y acudir a los locales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en los expresados días y horas.

Número	Situación	Término municipal	Clase de la finca	Propietarios y titulares de derecho	Fecha de la firma del acta			
					D.	M.	Año	Hora
Finca n.º 1:	Ronda de Santiago, 6	Alcalá de Henares	Casa	D. Antonio Machicado Cuellas	5	II	1953	9
n.º 2:	Ronda de Santiago, 6	Idem	Faller	D. Alberto Domarco	»	»	»	16
n.º 3:	Ronda de Santiago, 6	Idem	Faller	D. Agustín Rebollo Rubio	»	»	»	16
n.º 4:	Ronda de Santiago, 6	Idem	Fca. queso	D. Laureano López	»	»	»	18
n.º 5:	Ronda de Santiago, 4	Idem	Casa	D. Jenaro Valle Cano	»	»	»	18
n.º 6:	Ronda de Santiago, 4	Idem	Taller	D. Joaquín Asenjo Fernández	»	»	»	18
n.º 7:	Ronda de Santiago, 4	Idem	Taller	D. Constantino Vega Martín	»	»	»	18
n.º 8:	Ronda de Santiago, S/n.	Idem	Solar	D. Vicente Hernández Mora	»	»	»	9
n.º 9:	Ronda de Santiago, S/n.	Idem	Solar	D.ª Francisca Castillo Romero	»	»	»	9
n.º 10:	Ronda de Santiago, 2	Idem	Casa	D. Manuel López Linares	»	»	»	9
n.º 11:	Plaza Atilano Casado, 4	Idem	Casa	D. Antonio Machicado Cuellas	»	»	»	9
n.º 12:	Plaza Atilano Casado, 3	Idem	Casa	D. Lucas del Campo López	»	»	»	9
n.º 13:	Plaza Atilano Casado, 5	Idem	Casa	D.ª Josefina Serrano Hernández y otros	»	»	»	16
n.º 14:	Plaza Atilano Casado, 5	Idem	Taller	D. Julio Vallejo García	»	»	»	16
n.º 15:	Calle Navarro Ledesma, 1	Idem	Jardín	Herederos de D. Cayo del Campo	»	»	»	9
n.º 16:	Terrenos Propiedad Ayto.	Idem	Solar	Ayuntamiento Alcalá de Henares	»	»	»	9
n.º 17:	Eras de San Isidro, S/n.	Idem	Solar	D. Atilano Casado	»	»	»	9
n.º 18:	Puerta de Mártires, S/n.	Idem	Solar	D. Manuel López Linares	»	»	»	9
n.º 19:	Puerta de Mártires, S/n.	Idem	Solar	Herederos de D. Cayo del Campo	»	»	»	9
n.º 20:	Puerta de Mártires, S/n.	Idem	Solar	D. Atilano Casado	»	»	»	9
n.º 21:	Ronda Abrevaderos, S/n.	Idem	Solar	D. Manuel López Linares	»	»	»	9
n.º 22:	Ronda de Abrevaderos, 1	Idem	Casa	D. Manuel del Barrio	»	»	»	9
n.º 23:	Carretera Guadalajara, 11	Idem	Casa	D. Mariano Prieto Gómez	»	»	»	9
n.º 24:	Ronda de Abrevaderos, 2	Idem	Casa	D. Anastasio Martínez Sáenz	»	»	»	9
n.º 25:	Ronda de Abrevaderos, 4	Idem	Casa	D. Feliciano Martínez Sáenz	»	»	»	9
n.º 26:	Carretera Guadalajara, 13	Idem	Casa	D. Nicanor Loeches Martínez	»	»	»	9
n.º 27:	Carretera Guadalajara, 15	Idem	Casa	D. Manuel Sánchez Vivas	»	»	»	9
n.º 28:	Antigua Fábrica Calzado	Idem	Fca. Calzado	D. Antonio Estévez Barceló	»	»	»	9
n.º 29:	Carretera Guadalajara, 17	Idem	Casa	D.ª Inocencia Fernández Fuertes	»	»	»	16
n.º 30:	C.ª Guadalajara, S/n.	Idem	Solar	Herederos de D. Pedro Sánchez Gallégo	»	»	»	9

Madrid, 7 de enero de 1953.—El Representante de la Administración, R. Silvela. 122—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

DELEGACIÓN PARA LAS EXPROPIACIONES DEL SALTO DE «LOS PEARES»

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Carballedo (Lugo) para la ampliación de cantera de piedra en explotación para las obras del salto de Los Peares, en el río Miño.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16 de diciembre de 1948 la declaración de urgencia de las obras correspondientes al Salto denominado «Los Peares», que forma parte de la concesión otorgada por Orden ministerial de 15 de junio de 1948, para aprovechar aguas del río Miño, con destino a producción de energía eléctrica, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, y en el del

número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas, de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Carballedo (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de la misma y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de la referida finca, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la indicada Ley.

Orense, 2 de enero de 1953.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios y finca afectada por la ampliación de cantera de piedra en explotación, para las obras del Salto de «Los Peares», en el río Miño, que ejecuta «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Número de la finca, 1; nombre y apellidos, Herederos de Manuel Regal Jorge; vecindad, La Touza; situación, Vidro y Escaleras; clase de cultivo, monte pinar.

Los Peares, 29 de diciembre de 1952.—El Ingeniero representante de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Ricardo Gómez Llano. 118—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría

El Pleno de esta Excm. Diputación ha acordado en sesión de 18 de diciembre pasado, anunciar subasta pública para la venta de cinco coches automóviles y de un lote de material automovilístico, inservible para el uso de la Corporación.

La subasta se verificará por lotes independientes, con arreglo a los siguientes tipos de tasación:

	Pesetas.
Lote núm. 1.—Turismo «Fiat». Modelo 1.500	58.000
Lote núm. 2.—Turismo «Fiat», Modelo 1.500	58.500
Lote núm. 3.—Turismo «Fiat». Modelo 1.100	52.000
Lote núm. 4.—Turismo «Simca». Modelo 1.100	37.000
Lote núm. 5.—Turismo «Peugeot».	60.000
Lote núm. 6.—Diverso material y accesorios de automóvil	15.250

Se admitirán proposiciones para optar a la subasta en esta Secretaría (Sección de Gobierno Interior), de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Corporación, consignarán previamente como fianza la cantidad equivalente al 5 por 100 de los tipos de tasación de los lotes a los que pretendan optar.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobierno Interior de esta Corporación, durante las horas de diez a una, todos los días no festivos que medien hasta el del remate.

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial (Velázquez, 89), con las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue, con asistencia de un señor Diputado de la Comisión correspondiente y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma prevenida en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de enero de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez Fernández-Yañez.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello provincial de 4,75 pesetas.

Don, que habita en, calle de núm. enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en los días y de, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de seis lotes de material automovilístico pertenecientes a la Diputación Provincial de Madrid, ofrece por el lote núm. la cantidad de pesetas; comprometiéndose a ingresar en la Caja de la Corporación, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación, la cantidad a que ascienda el importe del lote rematado.

Madrid, de de 1953.

(Firma del proponente.)

87-O.

AYUNTAMIENTOS

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a concurso público el suministro de elementos metálicos para la tubería subfluvial a instalar entre Zorroza y Deusto, bajo tipo de 409.716,25 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliza del Estado de 4,70 pesetas y municipal de dos pesetas. Por separado se acompañará resguardo del depósito provisional, por importe de 8.194,32 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

La fianza definitiva asciende a 16.388,65 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose, entre otros valores, las cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento. Casas Consistoriales de Bilbao a 10 de enero de 1953.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., piso..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio del concurso para el suministro de elementos metálicos, destinados a una tubería subfluvial a instalar entre Zorroza y Deusto, se comprometo a tomar a su cargo el mencionado suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, en la suma de ... pesetas (en letra y número).

Bilbao a ... de... de...
Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao,
91-O.

JUMILLA (MURCIA)

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Que a los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará, a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o persona que lo represente, de un Concejal y Secretario de la Corporación, la primera subasta para la pavimentación con hormigón mosaico de la calle de Cánovas del Castillo, de esta población, cuyo presupuesto de contrata, redactado por el Arquitecto municipal, asciende a un millón doscientas treinta y seis mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas para esta subasta, encontrándose estas últimas en el tablón de anuncios, por término de ocho días, a contar de la publicación de este edicto, para conocimiento de los interesados.

Las proposiciones para esta subasta, extendidas en papel de la clase sexta y suscritas con arreglo al modelo oficial que al final se inserta por los propios licitadores o persona legalmente autorizada, se presentarán en el Negociado Central de Secretaría desde la fecha de publicación de edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior del que resulte señalado para su celebración, en horas hábiles de oficina, debiendo acompañarse el resguardo del depósito provisional de 23.543,68 pesetas, constituido en la Caja municipal, de conformidad con la escala determinada por la Ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940.

De quedar desierta esta primera subasta, tendrá efecto una segunda a las setenta y dos horas hábiles siguientes, por el mismo tipo de licitación y condiciones que la anterior.

Jumilla, 12 de enero de 1953.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provisto del resguardo del depósito provisional, constituido en la Caja municipal, que acredita haber hecho el

depósito de 23.543,68 pesetas, determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen para esta subasta, perfectamente enterado de todas ellas, así como de las facultativas y técnicas redactadas por el Aparejador municipal, ofrece la ejecución de las obras objeto de esta subasta para la pavimentación de la calle de Cánovas del Castillo, por la cantidad de pesetas céntimos, si son adjudicadas a su favor. (Precisamente la cantidad en letra.)

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)
92-O.

MALLEN (ZARAGOZA)

EDICTO

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de construcción de catorce viviendas protegidas, en dos grupos, en esta villa, que ejecutó el contratista don Mariano Callejas Langarica, y debiendo devolversele la fianza que depositó para responder de tales obras, por el presente se requiere a cuantas personas o entidades tengan algún crédito pendiente de realizar con dicho señor don Mariano Callejas Langarica, por falta de pago de jornales, materiales u otros conceptos relacionados con dichas obras, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen su reclamación ante esta Alcaldía, pasados los cuales le será devuelta la expresada fianza.

Mallén, 12 de enero de 1953.—El Alcalde, Antonio Laporta.
94-O.

PIEDRALAVES (AVILA)

El día siete de febrero próximo, a las horas que después se indicarán, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un Teniente de Alcalde de esta Corporación, de un funcionario designado por el Distrito Forestal y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos maderables que también se dirán.

Las subastas se regirán por los pliegos de condiciones facultativas y económicas que figuran en los respectivos expedientes, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañando a las mismas, en sobre aparte, justificante de haber constituido la fianza provisional prevenida para poder tomar parte en las mismas, documento de identidad del licitador y el certificado profesional y hoja de compras que desee utilizar. El sobre que contenga la proposición podrá ser lacrado y precintado a satisfacción del presentador, y el que contenga la documentación deberá presentarse abierto. Estas proposiciones se admitirán desde el siguiente día en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta el anterior al señalado para las subastas hasta las trece horas, en cuya fecha y hora quedará cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

La proposición deberá ajustarse al modelo que al final se inserta y deberá reintegrarse con póliza de cuatro pesetas cincuenta céntimos y complemento de veinte céntimos, e inutilizadas, con la fecha en cifras.

La Mesa que presida el acto adjudicará la subasta provisionalmente al autor de la proposición más ventajosa entre las

admitidas, pero el Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo cuando no se consiga adjudicatario en la subasta o cuando por los licitadores no se alcance el precio índice señalado para cada subasta.

El aprovechamiento cuyas subastas se anuncian, está clasificado en el grupo primero, pudiendo concurrir a ellas todos los industriales del ramo que posean certificado de las clases A, B y C, no existiendo limitación respecto al área de compra.

Del importe a que ascienda la subasta será ingresado en arcas municipales de este Ayuntamiento el noventa por ciento, en dos plazos iguales: el primero, a los diez días de hacerle entrega del aprovechamiento, y el segundo, a los diez días de la contada en blanco. El diez por ciento restante lo ingresará en la Jefatura del Distrito Forestal para mejoras. Será de cuenta del rematante, independientemente del valor que alcance la subasta, el importe del presupuesto de operaciones de campo, anuncios de subasta, gastos de escritura, reintegro del expediente, impuestos que haya o pueda haber a consecuencia de la subasta o el aprovechamiento y los de corta, pela, etc., de veinte pinos del aprovechamiento de 97 pinos, conforme figura en el respectivo expediente.

Subastas que se citan

1.ª De 324 pinos (486,215 metros cúbicos) de madera en rollo y con corteza del monte número 20 del Catálogo y sitio de Juan Pardo.

Hora de la subasta: A las doce de la mañana.

Precio base de licitación: 107.894,69 pesetas.

Precio índice: 161.842,03 pesetas.

Fianza provisional: 5.394,73 pesetas.
Travesas a entregar: 714 de la clase segunda.

2.ª De 97 pinos (182,395 metros cúbicos) de madera en rollo y con corteza del monte número 20 del Catálogo, 77 pinos del Barranco del Alamillo y 20 en el mismo sitio; pero se encuentran cortados y pelados.

Hora de la subasta: A las doce y media de la mañana.

Precio base de licitación: 39.813,18 pesetas.

Precio índice: 59.719,77 pesetas.

Fianza provisional: 1.990,65 pesetas.
Travesas a entregar: 267 de la clase segunda.

El que resulte rematante queda obligado, mediante inmediato requerimiento, a ampliar el depósito provisional dentro del término de diez días hasta cubrir el 20 por 100 el importe total del remate, el cual constituye la garantía del contrato.

La duración de estos aprovechamientos será por todo el año forestal corriente, conforme al pliego de condiciones facultativas, y no podrán tomar parte en estas subastas los que por cualquier concepto sean deudores a los fondos municipales.

Piedralaves, 8 de enero de 1953.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle de, número, en representación de lo cual lo acredita con; en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha y en el de la provincia de fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el monte número 20, de

la pertenencia del Ayuntamiento de Piedralaves, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada

Cantidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta Piedralaves, de de 1953.

El interesado,

95—O.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

PROVISIÓN DE LA PLAZA DE INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 326 de la vigente Ley de Régimen Local, y 30 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca para cubrir en propiedad, mediante concurso, la plaza de Inspector Jefe de la Policía Urbana, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán concurrir a esta convocatoria los Militares españoles, procedentes del Ejército, Guardia Civil o Policía Armada, con categoría de Teniente, como mínimo, que no excedan de la edad de cincuenta años, justificando ambos extremos con documentación respecto a su graduación y situación militar y certificación de nacimiento.

2.ª Los aspirantes acreditarán, además, documentalente:

a) Tener aptitud física para el desempeño del cargo.

b) Cuantos justificantes de méritos estimes pertinentes, demostrativos de la capacitación para el cargo, y actuación profesional militar.

3.ª El plazo de admisión de solicitudes es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.ª Las instancias, reintegradas y acompañadas de los documentos referidos, serán dirigidas al señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, y presentadas en el Registro de Entrada de documentos de este Ayuntamiento en días hábiles, dentro del plazo señalado.

5.ª La plaza de Inspector-Jefe de la Policía Urbana, que se cubrirá en este concurso, está dotada de el haber anual de 11.375 pesetas y demás emolumentos que disfruten los funcionarios municipales.

6.ª Para aquel concursante en quien recaiga el nombramiento, será requisito indispensable que cese en el servicio activo de donde proceda, pasando a situación de disponible voluntario u otra situación en la que no exista incompatibilidad en cuanto a asignación y funciones, con el fin de que pueda consagrarse íntegramente al cargo para el que ha sido designado.

7.ª Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Alcaldía convocará en plazo no inferior a dos meses a los aspirantes que hubiesen sido admitidos en la presente convocatoria, para realizar un ejercicio escrito durante treinta minutos, que versará sobre una de las siguientes materias:

a) Función de mando y medios de obtener su efectividad, con la subordinación debida y colaboración adecuada.—Cuadros intermedios de mando; su función inspectora.

b) Toponimia de la ciudad de Santiago de Compostela.—Distribución de los

guardias dentro de un número total, aproximado, de 94 a 125, para la prestación del servicio ordinario de policía.

c) El guardia en la calle; su comportamiento en general; colaboración con los Institutos armados.

d) De los delitos en que puedan incurrir los miembros de la Policía municipal.

e) Conocimiento general de las Ordenanzas de Policía y exacciones municipales; breve idea de la Legislación municipal, dependencias municipales y servicios.

f) De la Policía municipal como auxiliar de la Administración de Justicia.

g) De los servicios de Policía de Tráfico, Urbana, Rural y Nocturna; servicios en materia de abastos.

8.ª Terminado el plazo concedido para el desarrollo del ejercicio escrito, se llamará a cada uno de los concursantes para que en presencia del Tribunal contesten a las preguntas que les formule el Tribunal relacionadas con los apartados anteriores.

9.ª El señor Alcalde-Presidente, entre los declarados aptos por el Tribunal que se designe, y en virtud de las facultades que le concede el artículo 323 de la vigente Ley de Régimen Local, apreciará discrecionalmente los méritos alegados por los aspirantes y procederá al nombramiento de quien, a su juicio, reúna las mejores condiciones para el desempeño del cargo.

Santiago de Compostela, a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres. El Alcalde, Enrique Otero Aenlle.

88—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

VINICOLA CHICLANERA, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por los Estatutos sociales, en sus artículos 16 y 17, se convoca a Junta general de accionistas de «Vinicola Chiclanera, S. A.», con carácter de extraordinaria, para las diecisiete horas del día 29 de enero de 1953, de primera convocatoria, y para la misma hora del día 30, de segunda convocatoria, en su caso. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, Alameda de Solano, número 5, de esta ciudad de Chiclanera de la Frontera, y su desarrollo habrá de sujetarse al siguiente orden del día:

1.ª Lectura del acta anterior.

2.ª Designación de tres accionistas que han de sustituir a tres Consejeros que han terminado su mandato (artículo 24 de los Estatutos).

3.ª Ruegos y preguntas.

4.ª Redacción y aprobación del acta.

Y para debida publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Diario de Cádiz» y en el tablón de anuncios de la Sociedad, cumpliendo instrucciones de la Presidencia de este Consejo de Administración, suscribo la presente convocatoria en Chiclanera de la Frontera a 10 de enero de 1953.—El Secretario, Miguel Trigo Gómez.

134—P.

BILBAO EDITORIAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 24 del actual, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social (Ledesma, 6, 1.ª, Bilbao), a fin de estudiar la propuesta del Consejo de Administración para proceder a la ampliación del capital de la Sociedad.

Bilbao, 8 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración,

132—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 30.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, emitidas y puestas en circulación por Talleres de Fundición Gabilondo, C. A.» y comprensivas de las siguientes series:

- 1.001 acciones serie A, números 1 al 1.001.
- 18.999 acciones serie C, números 1.002 al 20.000.
- 10.000 acciones serie D, números 20.001 al 30.000.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.»

Madrid, 9 de enero de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: el Vicepresidente, Eduardo de Carvajal y Castro.

225—P.

SOCIEDAD LIQUIDADORA DE LA BANCA RODRIGUEZ SILVA

De conformidad con los Estatutos de la «Sociedad Liquidadora de la Banca Rodríguez Silva» y de acuerdo con la legislación vigente, se cita a Junta general ordinaria para el día 31 del actual, en primera convocatoria, y para el primero de febrero inmediato, en segunda, en su domicilio social, calle María Cristina, 6 de esta población, para tratar de los puntos siguientes:

- 1.º Aprobación de cuentas del pasado ejercicio.
- 2.º Memoria y balance.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Elección de Consejo de Administración.

Para la asistencia a dicho acto deberán proveerse los acreedores-accionistas de la correspondiente certificación.

Villanueva de Córdoba a uno de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Presidente, Antonio Valero.—El Secretario, Patricio Bermudo.

215—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente se anuncia la existencia en este Juzgado de Primera Instancia número quince, Secretaría de don Nicolás Cortes, de expediente iniciado por don Julián García Merino, sobre declaración de fallecimiento de doña Rosa Echevarría y Albiso, natural de Castro Urdiales (Santander), que nació el día tres de noviembre de mil ochocientos noventa y tres, siendo hija de Román y de María, y cuya señora contrajo matrimonio con don Julián García Merino en Basauri (Vizcaya) el treinta de julio de mil novecientos diecisiete, haciendo más de veinticinco años que doña Rosa

Echevarría abandonó su domicilio en Madrid, calle de Cáceres, número nueve, sin haberse tenido más noticias de la misma. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil por medio de edictos, que por dos veces y con intervalo de quince días se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, diario de gran circulación de Madrid y en Radio Nacional.

Dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario Judicial (ilegible).

10.135—A. J. y 2.ª 16-1-953

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición números 671-144, de orden, de 1952, promovidos ante este Juzgado Municipal, número 14, sito en la Carrera de San Francisco núm 10, por el Procurador de los Tribunales don Luis Recio de la Serna, en nombre de Construcciones y Edificaciones de Casas Baratas y Económicas, Sociedad Anónima «C. Y. E. S. A.», contra don David Yuste García y don Diego Naranjo Blanco, éste en ignorado paradero, sobre resolución del contrato de inquilinato del cuarto 1.º 3 de la casa número 2 de la calle de Calvo Sotelo (Ventas), ha recaído la siguiente:

Providencia.—Juez.—Sr. Martínez Vázquez.—Madrid a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Dada cuenta, el escrito y exhibito presentados únense a los autos de su razón y, como se solicita por el actor, confírase traslado de la demanda con su copia al demandado don Diego Naranjo Blanco, emplazándole en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma legal y conteste a la demanda, según está acordado en providencia de fecha 3 de octubre próximo pasado, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle y desconociéndose su actual domicilio, hágase dicho emplazamiento por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado y que se insertan, además, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.—Lo mandó y firma S. S.ª, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí.—Segismundo Medina Pinilla.—Rubricado.»

Y siendo desconocido el domicilio del demandado don Diego Naranjo Blanco, y para que sirva de notificación y emplazamiento al mismo, al que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, visto y sellado, en Madrid a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno, el Juez municipal, Martínez Vázquez.

157—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

HIJAR (TERUEL)

Don Juan Comín Comín, Juez comarcal de Hjar y Delegado para la reconstitución de los Registros Civiles destruidos en su comarca.

Hace saber: Que en el expediente para la reconstrucción del Registro Civil de la villa de Olette (Teruel) se ha dictado providencia prorrogando por treinta días más el plazo de sesenta que se había concedido, el cual concluirá, por lo tanto

el día cinco del próximo mes de agosto. Para que todos los obligados conforme a la Ley del Registro puedan proceder a inscribir los actos civiles que deban constar en el Registro Civil de dicha villa.

Hjar, 7 de julio de 1952.—El Juez comarcal-Delegado, Juan Comín Comín.

7.285—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

Por la presente se cita al autor o autores de la sustracción de diversos materiales, consistentes en diez metros de tubería de plomo, diez kilogramos de cable telefónico y quince metros de cable de antena del Aeródromo de Coreses, propiedad del Ejército del Aire, hecho ocurrido el día 25 de julio de 1952; comparecerán dentro del término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante don José Moreno Pérez, Juez del Juzgado Permanente núm. 1, sito en El Pinar de Antequera (Valladolid).—(9).

BOSQUE BARCO, Joaquín; hijo de Antonio y de Concepción, natural y vecino de Sevilla, soltero, carpintero, de veintiséis años, que se ausentó de su Regimiento en traje militar, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz corta, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Sevilla, Beatriz de Suvia, 15; procesado por supuesto delito de desertación en causas 492 de 1951 y 365 de 1952; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente don Francisco Garrido González, Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 74, de guarnición en Jerez de la Frontera (Cádiz).—(10).

ESTEVEZ CORTIZO, Amadeo; hijo de Rudesindo y de María, natural de Taboas (Orense), de veintitrés años, con último domicilio en Avión (Orense); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Orense ante el Juez instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta.—(12).

CUEVA VILLA, Paulino; hijo de Alfredo y Laura, natural de Oviedo, soltero, estudiante, Sargento de Complemento perteneciente al Distrito de la I. P. S. de Oviedo, de veinticinco años, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, viste traje de paisano, domiciliado últimamente en Tudela Vegín (Oviedo); procesado por falta de incorporación al Campamento de la I. P. S. de la 4.ª Zona (Monte la Reina-Zamora) en expediente judicial 111 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante don Urbano Moreno González, Juez instructor del Distrito de la I. P. S. de Oviedo, sito en la plaza de América, núm. 1.—(13).

GARCIA CENTENO, Juan; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Palma del Río (Córdoba), soltero, labrador, de veinticuatro años, d. estatura 1,60 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos

pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Lora del Rio (Sevilla); procesado por tercera deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Numancia 9.º de Caballería de Barcelona.—(20).

ORTEGA PEREZ, Esteban: hijo de Francisco y de Eloisa, natural de Madrid, distrito de Argüelles, vecino de Málaga, electricista, de veintitún años, soltero, de estatura 1,766 metros, pelo rubio rizado, ojos verdes, nariz recta, barba poco poblada, con unas manchas encarnadas en la mejilla izquierda, viste uniforme militar; procesado por abandono de servicio de arma en causa 276 de 1952; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juez instructor del Juzgado Militar del Regimiento de Artillería 63, en Burgos, Teniente don Elías García Hierro.—(21).

LOZANO CORRAL, Manuel: soldado del Regimiento de Artillería 63, hijo de Manuel y de Celedonia, natural de Villanueva de las Torres (Granada), peluquero, de veintitres años, soltero, de estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poco poblada y una cicatriz en la pierna izquierda, viste uniforme militar; procesado por quebrantamiento de prisión en causa 276 de 1952; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juez instructor del Juzgado Militar del Regimiento de Artillería 63, en Burgos, Teniente don Elías García Hierro.—(22).

BADIA CATALA, Ramón: hijo de Miguel y de Luisa, natural de Torelló (Barcelona), vecindado en Torelló, soltero, de treinta y dos años, carpintero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca pequeña, color sano; comparecerá dentro del término de quince días ante don Manuel García García, Teniente, Juez instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Guadalajara.—(23).

ORTOLA GONZALEZ, Francisco: natural de Puente de Vallecas (Madrid), hijo de Pedro y de María, de veintitún años; comparecerá dentro del término de diez días ante el Alférez de Navío don José Antonio Vilar Giner, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia y del expediente que se instruye contra el citado por falta de presentación al servicio activo de la Armada.—(24).

JUZGADOS CIVILES

SALMERON GALVEZ, Fernando: de diecinueve años, soltero, escribiente, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Vallehermoso, 21; procesado por hurto en sumario 241 de 1951.—(12947).

SERRANO BLANCO, Vicente: de cuarenta y cinco años, casado, dependiente, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Olivar, 19; procesado por hurto en sumario 129 de 1951.—(13084).

RICA CABALLERO, Mariano: de dieciocho años, soltero, corderero, natural y domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario 365 de 1950.—(13085).

MARTINEZ RIVERA, Manuel: de veintisiete años, casado, natural de Málaga, hijo de Carlos y de María Luisa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 353 de 1952.—(13086).

DIOS REY, Josefa: de veinticuatro años, soltera, sus labores, natural de Teis (Pontevedra), hija de Serafin y de María, domiciliada últimamente en Miranda de Ebro; procesada por hurto en sumario 170 de 1952.—(13219).

LLÓPIS GOMEZ, Rafael: de treinta y tres años, soltero, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Maldonadas, 3; procesado por robo en sumario 234 de 1949.—(13570).

NOVELLA GOMEZ, José: de treinta y seis años, viudo, metalúrgico, natural de

Córdoba, domiciliado últimamente en Madrid, Carabanchel Bajo; procesado por escándalo en sumario 374 de 1950.—(13571); y

OTERO DE FRANCISCO, Julio: de cuarenta y siete años, casado, fogonero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Alejandra, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario 268 de 1942.—(13572).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Por desconocerse el actual paradero del mozo del reemplazo de 1947 Manuel Iturrat Beguiristain, hijo de Josefa, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), se notifica por el presente edicto para conocimiento del mismo haber sido terminado sin declaración de responsabilidad el expediente judicial núm. 11.123 de 1947 que se le instruya por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo.

Barcelona, 30 de diciembre de 1952.—El Comandante, Juez instructor, Gregorio Serrano Miguel.—(16).

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que por esta Avudantía de Marina se ha iniciado expediente de salvamento del pesquero español «Arno», folio SS-2-262, realizado por el vapor francés «Chateau Pethus», al ser remolcado a unas veinte millas del Cabo de Finisterre al puerto de Corcubión, por habersele enredado el arte en la hélice.

Las personas interesadas en el presente expediente pueden personarse en el mismo, bien personalmente o por medio de escrito, en el término de treinta días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, para que expongan lo que a su derecho les convenga.

Dado en Corcubión a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez instructor, Francisco Landa.—(17).

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío (S. M.), y Juez instructor del expediente instruido por salvamento del vapor de pesca «Angel Suances», de la tercera lista de la inscripción de La Coruña, por el vapor de pesca «Dorito», de la tercera lista de la inscripción de Vigo.

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se instruye el correspondiente expediente por supuesto salvamento efectuado por el vapor de pesca «Dorito» al de igual clase nombrado «Angel Suances», por haberse quedado sin medios de propulsión y a la deriva a 30 millas de distancia de este puerto el día 27 de agosto último.

Lo que se hace público a fin de que las personas interesadas puedan alegar cuanto les convenga durante un término de treinta días por medio de escritos dirigidos al instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo.

La Coruña, 26 de diciembre de 1952.—El Juez instructor, Juan Francisco Rodríguez.—(7).

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío (S. M.), Juez instructor del expediente instruido por salvamento del vapor de pesca «Angel Suances» por el vapor de pesca «Felisa Dominguez», ambos barcos de la tercera lista de La Coruña.

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina por este Juzgado Especial se instruye expediente por supuesto salva-

mento verificado por el vapor de pesca «Felisa Dominguez» al de igual clase nombrado «Angel Suances», por haberse quedado sin medios de propulsión y a la deriva el día 28 de septiembre último a 20 millas de distancia de este puerto.

La Coruña, 26 de diciembre de 1952.—El Juez instructor, Juan Francisco Rodríguez.—(8).

Antonio Salazar Gil, Brigada del Ejército del Aire, con último domicilio conocido en esta capital, calle del Acuerdo, núm. 33 cuarto, letra C, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Ejecutorias de la Jurisdicción Central Aérea, sito en la calle Quintana, 12, a efectos de declaración en la causa 282 de 1952, que me hallo instruyendo al mismo.

Madrid, 2 de enero de 1953.—El Juez de Ejecutorias, Pedro Romero Peláez.—(11).

Don Mateo Perello Perello, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de causa por hallazgo del cadáver de un hombre el día 30 de diciembre de 1952.

Hago saber: Que el día 30 de diciembre pasado fué hallado en aguas del mar en el lugar denominado «La Portella», de esta ciudad, el cadáver de un hombre que no ha podido ser identificado. Las señas personales de dicho cadáver son:

Pelo, cejas, cabello y barba, negros. Barba poco poblada y con pequeño

lote. Ojos grandes. Labios gruesos. Nariz aguileña. Frente despejada. Piel morena con algunas manchas blancuzcas.

Dicho cadáver representa tener de treinta a treinta y cinco años.

Mide 1,68 metros de estatura y pesa unos 60 kilos.

En el momento de ser hallado llevaba una corbata negra alrededor del cuello. Un pantalón color gris, parecido a los usados por los soldados del Ejército del Aire. Calcetines grises. Calzoncillos blancos. Un zapato marrón, tirando a color rojo. Una correa de cuero con hebilla metálica arrollada a la cintura y en la muñeca izquierda, sujeta a una correa marrón, una caja de reloj de pulsera.

Quien pueda dar detalles que permitan su identificación lo comunicarán directamente o por conducto de las Autoridades, al Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Mallorca e Ibiza.

Palma de Mallorca, 3 de enero de 1953. El Juez instructor, Mateo Perello Perello.—(14).

Don Arturo Paz Curbera, Comandante Auditor de la Armada, Juez instructor núm. 1 de los de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente

Hago saber: Que por haberse deducido responsabilidad criminal contra una de las partes se acordó la instrucción de nuevo expediente, iniciándose por este Juzgado, y se hace público que el día 8 de abril último, por el pesquero «Rapación» se procedió al salvamento del de igual clase nombrado «Isla de Tambo», siendo remolcado desde la altura de Aveiro (Portugal) hasta este puerto, donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Las personas o entidades interesadas en el expresado salvamento podrán hacer, bien por escrito o por comparecencia ante el instructor que suscribe, las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días; advirtiéndose que transcurrido el mismo sin personarse en el expediente se entenderá a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 29 de diciembre de 1952.—El Comandante auditor, Juez instructor, Arturo Paz Curbera.—(15).